DELEGACION COMITE ESTRUCTURADOR MAQUINARIA INDUSTRIAL

Rosa Edith Parra Leon <rparral@sena.edu.co>

Lun 31/10/2022 9:45 PM

Para: Carlos Alirio Becerra Pedraza <cabecerra@sena.edu.co>;Álvaro Fernandez Acevedo <afernandeza@sena.edu.co>;Dora Alicia Alarcon Alarcon <daalarcon@sena.edu.co>;Geovanny Camargo Vargas <gcvargas@sena.edu.co>;Edwin Eddaly Sibo Ortíz <eesibo@sena.edu.co>

Buen día.

En atención a lo establecido en la Resolución No. 1-1470 del 17 de Noviembre de 2020, a través del cual se adopta el manual de contratación administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y en uso de las atribuciones legales que me corresponden, a través del presente me permito designar el comité estructurador para el proceso de contratación que tiene por objeto: "Contratar la adquisición de maquinaria industrial para el proyecto SGPS-9781-2022 denominado modernización del ambiente de mantenimiento automotriz mediante la adquisición de estaciones para alineación y balanceo en el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá."; Así:

ITEM	CARGO	NOMBRES	COMPONENTE
1	Líder de proceso Sennova	Carlos Alirio Becerra Pedraza- Cabecerra@sena.edu.co	Técnico - Económico
2	Responsable del área	Alvaro Fernández Acevedo afernandeza@sena.edu.co	Técnico - Económico
3	Apoyo SST	Dora Alicia Alarcón Alarcón - daalarcon@sena.edu.co	SST
4	Apoyo Ambiental	Geovanny Camargo Vargas - gcvargas@sena.edu.co	Ambiental – Energético
5	Apoyo legal Oficina de Contratación	Edwin Eddaly Sibo Ortiz – eesibo@sena.edu.co	Jurídico

El comité estructurador tendrá como funciones las consagradas en el manual de contratación administrativa vigente de la entidad, y entre otras las siguientes:

a. Estructurar y suscribir la Etapa preparatoria del proceso de selección (Plan de contratación, estudio económico del sector, matriz de riesgos y estudios previos).

b. Dar respuestas a las observaciones que se llegasen a presentar en el desarrollo del proceso.

En el caso en que uno de los miembros del comité estructurador durante la vigencia 2022 deje de desempeñar el cargo allí relacionado, será reemplazado por el funcionario que haga sus veces.

Cordial saludo,

Rosa Edith Parra Leon
Centro Indust. de Mantenimiento y Manuf. - Subdirectora
G02



rparral@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:82103
Carrera 12 No.55A – 51, Sogamoso



www.sena.edu.co

@SENAcomunica